



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 ABR 2008

Expediente N° 2.523/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Rectora solicita autorización para contratar una persona que desempeñe tareas de índole administrativa en la ciudad de Buenos Aires, hasta el 31 de diciembre de 2.008, con una retribución mensual de hasta \$ 1.000, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta tal solicitud en el hecho que a partir de la contratación del Abog. Fermín Aranda para cumplir funciones atinentes al cargo de Director de Asesoría Jurídica de esta Universidad en la ciudad de Salta, se hace necesario cubrir actividades administrativas tales como legalización de títulos y otros trámites, especialmente en los Ministerios de Educación y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que este Cuerpo juzga atendible el pedido formulado.

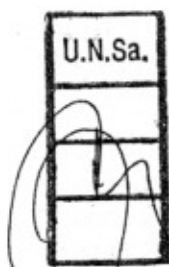
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 052/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 3 de Abril de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sra. Rectora a contratar una persona que desempeñe tareas de índole administrativa en la ciudad de Buenos Aires, hasta el 31 de diciembre de 2.008, con una retribución mensual de hasta PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA